

## ACTUACIONES Y PRUEBAS DE LAS QUE SE ALLEGÓ LA AUTORIDAD ELECTORAL

### DOCUMENTALES PRIVADAS

Requerimiento de información formulado por esta autoridad al semanario "Vox Populi".

- A)** Escrito de fecha veintiocho de julio de dos mil nueve, signado por Patricia Sánchez Jiménez, Directora General del semanario "Vox Populi", a través del cual manifiesta lo siguiente:

*"Por este conducto me permito enviarle un atento y cordial saludo esperando se encuentre bien. Y al mismo tiempo le envió la información que se solicita en cuanto a la difusión de las actividades del municipio de Cotija, publicadas en nuestro medio informativo.*

*Estas obedecen al convenio verbal adquirido desde hace varios meses con el municipio y las notas son enviadas editadas y formateadas a la redacción "Vox Populi" vía Internet por parte del departamento de Comunicación Social del Ayuntamiento de Cotija a cargo del Sr. Salvador Hernández.*



*El periódico "Vox Populi" percibe 4,000.00 (Cuatro mil pesos) mensualmente por la inserción de 2 páginas semanales de información y se envían 100 periódicos a las oficinas y dependencias del gobierno municipal y 100 más para la venta al público.*



*Anexo copias de facturas de los últimos 3 meses.*


*[...]"*

- B)** Copias simple de la facturas números: 0292, 0319 y 0346 de fechas cuatro de mayo, primero de junio y de seis de julio de dos mil nueve, respectivamente, expedidas por el semanario "Vox Populi", por la cantidad de \$4,600.00 (Cuatro mil seiscientos pesos 00/100, M.N.), cada una, por concepto de difusión de las actividades del Municipio de los meses de abril, mayo y junio, a favor del Municipio de Cotija Michoacán.

Mismas que se reproducen a continuación:

 <p><b>PERIÓDICO FORMADOR DE OPINIÓN</b></p>	<b>PATRICIA SÁNCHEZ JÍMENES</b> R.F.C. SAJP-619907-303 CLAVE SAJP610802MMNNMT00 GALERÍA N° 130 TEL (353) 532-31-76 COL. CENTRO SÁHUAYO MICH. C.P. 59000	<b>FACTURA</b> N° <b>0292</b> SALARIO MORA 7 DE 11/2009						
	DISTRITO: <i>Municipio de Santa Fe</i> DIRECCIÓN: <i>Calle Sur 100 Centro</i> P.O. BOX: <i>294 53 40033</i> MUNICIPIO: <i>MICHOACÁN DE OAJ</i>							
 <p>ESTADO DE MICHOACÁN DE OAJ SECRETARÍA DE ECONOMÍA SAT - PERIÓDICO FORMADOR DE OPINIÓN CÓDIGO FISCAL: SAJP6108023RD CÓDIGO DE OPERACIÓN: 01 CÓDIGO DE PRODUCTO: 01 CÓDIGO DE SERVICIO: 01 CÓDIGO DE ACTIVIDAD: 01 CÓDIGO DE NATURALEZA: 01 CÓDIGO DE TIPO DE CONTRATO: 01 CÓDIGO DE TIPO DE CONTRATO: 01</p>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>IMPORTE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td><i>Difusión de las actividades del Municipio del mes de febrero del 2009.</i></td> <td></td> </tr> <tr> <td><i>Costo de impresión y distribución de 100 ejemplares de la revista</i></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	<i>Difusión de las actividades del Municipio del mes de febrero del 2009.</i>		<i>Costo de impresión y distribución de 100 ejemplares de la revista</i>		SUBTOTAL \$ <i>4,000.00</i> I.V.A. 15% \$ <i>600.00</i> TOTAL \$ <i>4,600.00</i>
DESCRIPCIÓN	IMPORTE							
<i>Difusión de las actividades del Municipio del mes de febrero del 2009.</i>								
<i>Costo de impresión y distribución de 100 ejemplares de la revista</i>								

 <p><b>PERIÓDICO FORMADOR DE OPINIÓN</b></p>	<b>PATRICIA SÁNCHEZ JÍMENES</b> R.F.C. SAJP-619907-303 CURP SAJP610802MMNNMT00 GALERÍA N° 130 TEL (353) 532-31-76 COL. CENTRO SÁHUAYO MICH. C.P. 59000	<b>FACTURA</b> N° <b>0319</b> SALARIO MORA 7 DE 11/2009						
	DISTRITO: <i>Municipio de Santa Fe</i> DIRECCIÓN: <i>Calle Sur 100 Centro</i> P.O. BOX: <i>294 53 40033</i> MUNICIPIO: <i>MICHOACÁN DE OAJ</i>							
 <p>ESTADO DE MICHOACÁN DE OAJ SECRETARÍA DE ECONOMÍA SAT - PERIÓDICO FORMADOR DE OPINIÓN CÓDIGO FISCAL: SAJP6108023RD CÓDIGO DE OPERACIÓN: 01 CÓDIGO DE PRODUCTO: 01 CÓDIGO DE SERVICIO: 01 CÓDIGO DE ACTIVIDAD: 01 CÓDIGO DE NATURALEZA: 01 CÓDIGO DE TIPO DE CONTRATO: 01 CÓDIGO DE TIPO DE CONTRATO: 01</p>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>IMPORTE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td><i>Difusión de las actividades del Municipio del mes de marzo del 2009.</i></td> <td></td> </tr> <tr> <td><i>Costo de impresión y distribución de 100 ejemplares de la revista</i></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	<i>Difusión de las actividades del Municipio del mes de marzo del 2009.</i>		<i>Costo de impresión y distribución de 100 ejemplares de la revista</i>		SUBTOTAL \$ <i>4,000.00</i> I.V.A. 15% \$ <i>600.00</i> TOTAL \$ <i>4,600.00</i>
DESCRIPCIÓN	IMPORTE							
<i>Difusión de las actividades del Municipio del mes de marzo del 2009.</i>								
<i>Costo de impresión y distribución de 100 ejemplares de la revista</i>								

	PATRICIA SÁNCHEZ LÍMENEZ F.E.C. SAJIP 018009-3KC CURP SAJIP010502MIMNMT00 GALEANA N° 133 TEL (5050) 524-33-06 C.O.I. CITATIRO SAHUYAYO, MICHL. C.R. 50000	<b>FACTURA</b> N° 0346 VALOR: 4000 DE Julio 2009
	Municipio de Colija Mich. Pina Suarez 100 Centro Colija Mich. Ap. 59940	TEL 044250101787
	<b>DESCRIPCION</b> Difusion de los actividades del Municipio del mes de Junio del 2009	<b>IMPORTE</b>   Cuatro mil Seiscientos pesos con 00/100 M.N.
IMPRESA DEL SIGLO COMERCIAL S.A. DE C.V. (C) 2008 ELABORACION EN LA CIUDAD DE GUANAJUATO, MICHOACAN, MEXICO CREDITO: CREDITO	SUBTOTAL \$ 4000.- I.V.A. 15% \$ 600.- <b>TOTAL \$ 4600.-</b>	

Al respecto, debe decirse que las pruebas de referencia tienen el carácter de documentales privadas **cuyo valor probatorio es indiciario**, respecto de los hechos que en ellas se consignan, en virtud de que constituyen un antecedente que relacionado con los hechos que nos ocupan, permite fundar razonablemente una resolución sobre el mismo, la cual será valorada en su conjunto, atendiendo a las reglas de la lógica, la experiencia y de la sana crítica, así como a los principios rectores de la función electoral federal.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 358, párrafo 3, inciso b) y 359, párrafo 3 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; y 34, párrafo 1, inciso b); 36, párrafo 1 y 45 del Reglamento de Quejas y Denuncias.